

CEDULA No.

1-984-695

Zanzur Kekoldi, Sociedad Anónima
 Protocolización de Acta
 Escritura otorgada en la ciudad de San José a las
 10:00 hrs del 10/10/2013
 María de la Cruz Villanea Villegas
 Notario(a) Público

NÚMERO CIENTO NOVENTA Y SIETE.

CRUZ VILLANEA VILLEGAS, Notario Público

abierto en San José, Escazú, Edificio Fuente de los Pájaros, Primer Piso

Frente a Hospital Cima, debidamente comisionada al efecto

MARIA DE LA

CRUZ VILLANEA VILLEGAS

NOTARIA SEXTA

CANTON PURO

protocolizo el acta que en lo conducente dice: "ACTA NÚMERO TRES. Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios

de la empresa ZANZUR KEKOLDI, SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica número tres-ciento uno - seiscientos cuarenta y

sieta mil doscientos, con domicilio social en San José, Escazú, Guachipalín, del Centro Comercial Paco, doscientos metros

este, Edificio Prisma, Tercer Piso, celebrada en su domicilio social, a las doce horas del ocho de octubre del dos mil trece

con la asistencia de ... Estando representada la totalidad del capital social, se prescinde del trámite de convocatoria previa y

se tomar, por unanimidad de votos los siguientes acuerdos que se declaran firmes: **ARTICULO PRIMERO:** Por convenir a los

intereses de la sociedad se acuerda revocar los nombramiento del Presidente, Secretario y Tesorero de la Junta Directiva, a

cuales se le dan las gracias por los servicios prestados, y en su lugar se nombra por el resto del plazo social a las siguientes

personas: (i) Presidente ELIZABETH DEBORAH (Nombre) HELLER RAPAPORT (Apellidos), casada una vez, empresaria,

de nacionalidad Ecuatoriana, vecina de Amazonas cuatro mil seiscientos y Gaspar de Villareal, piso diez, Quito-Ecuador

portadora del pasaporte de su país número uno siete cero cinco cero cero tres tres; (ii) Secretario VALERIE

ALANA (Nombre) SCHOLEM HELLER (Apellidos) soltera, estudiante de nacionalidad Ecuatoriana, vecina de Ecuador

Amazonas cuatro mil seiscientos y Gaspar de Villareal, Piso diez, Quito Ecuador, portadora del pasaporte de su país número

uno siete uno tres tres cinco tres cinco dos; y (iii) Tesorero, MELISSA CINDY (Nombre) SCHOLEM HELLER (Apellidos)

soltera, estudiante, de nacionalidad Ecuatoriana, vecina de Ecuador Amazonas cuatro mil seiscientos y Gaspar de Villareal,

Piso diez, Quito Ecuador, portadora del pasaporte de su país número uno siete uno cuatro cinco cinco cinco nueve tres tres

Los nombrados aceptan sus cargos mediante carta dirigida a esta Asamblea y entran en posesión de los mismos

ARTICULO SEGUNDO: Se comisiona al Notario Público MARIA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS a protocolizar en la

correspondiente la presente acta. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión una hora después de iniciada. La suscribo

notario da fe y hace constar que: (a) La sociedad ZANZUR KEKOLDI, SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica número tres-

cientos uno - seiscientos cuarenta y sieta mil doscientos, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público, Sección

Mercantil, bajo la cédula de persona jurídica número tres-ciento uno - seiscientos cuarenta y sieta mil doscientos; (b) Con

vista en el Libro de Actas de Asamblea General de Socios, que debidamente legalizado lleva la compañía, del cual se

conserva copia en el Proccedimiento de Referencias de la suscrita Notario, a la Asamblea que su cda asistió la totalidad de capital

social de la compañía, motivo por el cual se prescinde del requisito de publicación y convocatoria previa. Con vista en el

Acta de referencia los acuerdos de dicha asamblea fueron tomados por unanimidad, se encuentran firmes, y el acta se



encuentra debidamente firmada y asentada en el Libro de Actas que he tenido a la vista; (d) Lo transcrito es copia en el
conducente del acta protocolizada y doy fe que no hay asientos posteriores que modifiquen, alteren, condicionen o restrinjan
ni desvirtúe lo aquí certificado, al tenor del artículo sesenta y siete del Código Notarial; (e) La suscrita Notario se encuentra
debidamente autorizado para esta protocolización. Es todo. Exiendo un primer testimonio para la sociedad con su original
Leído lo escrito y confrontado con el acta protocolizada por el Notario, resultó conforme y firmo en la ciudad de San José a
las diez horas del día de octubre de dos mil trece -- -ILEGIBLE -- - Lo anterior es copia en lo conducente de la escritura
número ciento noventa y siete, visible al folio ciento sesenta y tres vuelto del tomo tres del protocolo del suscrito notario
Confrontado con su original resultó conforme y lo expido como primer testimonio en lo conducente y que lo onitado no altera
restringe, modifica, condiciona ni desvirtúa lo transcrito en el mismo acto de otorgamiento de la matriz.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
1003-0004

1003-0004

1003-0004

1003-0004

1003-0004

1003-0004

1003-0004

[Faint signature]



ELABORADO POR: [Faint text]
FUNDAMENTO DE QUITO
CALLE DEL COMERCIO, [Faint text]

[Faint text]

[Faint text]

[Faint text]

[Faint text]

[Large handwritten signature]

[illegible]

Figure 1. The effect of the concentration of the *Agrobacterium* suspension on the transformation efficiency of *Agrobacterium* strains. The *Agrobacterium* strains were grown in YEA medium for 24 h at 28 °C. The cell concentration was adjusted to 1.0 × 10⁸ cells/ml. The cells were then mixed with the plant tissue and the transformation efficiency was determined. The results are shown in Table 1.

[illegible]

LAURENCE VANCE COLLEGE

The authors thank the referees for their constructive comments and suggestions.

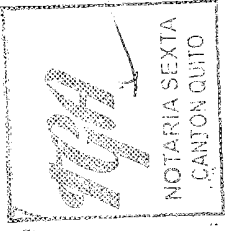
Journal of Management Education

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

[illegible][illegible]

Figure 1. The effect of the concentration of the *Agrobacterium* suspension on the transformation efficiency of *Agrobacterium* strains.



INFORMACION DE LA PERSONA JURIDICA
 VIGENCIA DEL CERTIFICADO: VENCIMIENTO: 11/10/2014
 REGISTRO DE INSCRIPCION: 11/10/2014
 ORDENADO POR: PERSORTA JURIDICA
 REGISTRO DE INSCRIPCION: 11/10/2014
 REGISTRO DE INSCRIPCION: 11/10/2014
 DIRECCION: C.A. PERSORTA JURIDICA
 DIRECCION: C.A. PERSORTA JURIDICA

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
 NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
 NO EXISTE INFORMACION DE AFILIACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
 NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
 NO EXISTE INFORMACION DE RESERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PERSONA JURIDICA PERSORTA JURIDICA NO TIENE NINGUN CARGO OTORGADO POR LA PERSONA JURIDICA
 LA PERSONA JURIDICA PERSORTA JURIDICA NO TIENE NINGUN CARGO OTORGADO POR LA PERSONA JURIDICA

LA PERSONA JURIDICA PERSORTA JURIDICA NO TIENE NINGUN CARGO OTORGADO POR LA PERSONA JURIDICA
 LA PERSONA JURIDICA PERSORTA JURIDICA NO TIENE NINGUN CARGO OTORGADO POR LA PERSONA JURIDICA

LA PERSONA JURIDICA PERSORTA JURIDICA NO TIENE NINGUN CARGO OTORGADO POR LA PERSONA JURIDICA
 LA PERSONA JURIDICA PERSORTA JURIDICA NO TIENE NINGUN CARGO OTORGADO POR LA PERSONA JURIDICA

LA PERSONA JURIDICA PERSORTA JURIDICA NO TIENE NINGUN CARGO OTORGADO POR LA PERSONA JURIDICA
 LA PERSONA JURIDICA PERSORTA JURIDICA NO TIENE NINGUN CARGO OTORGADO POR LA PERSONA JURIDICA

LA PERSONA JURIDICA PERSORTA JURIDICA NO TIENE NINGUN CARGO OTORGADO POR LA PERSONA JURIDICA
 LA PERSONA JURIDICA PERSORTA JURIDICA NO TIENE NINGUN CARGO OTORGADO POR LA PERSONA JURIDICA

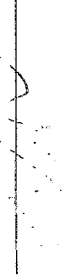
Raygada Romero es auténtica

REGISTRO NACIONAL

Lic. Alejandro Reyes Redondo
Jefe Plataforma de Servicios

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario: **Ingrid Raygada Romero es auténtica.** Se expide la presente a los ocho días del mes de enero de 2014. San José, Costa Rica.



300 COLONIA

TINAMARE

300 COLONIA



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

95000510

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: AURJ43CV3L
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Alejandro Martín Reyes Recondo
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Jefe de la PADI
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/campillo de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/stamp de)

Certificado
(Certificat - Attestat)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. Ef: 23012014
(On - Le)

7. Por: Eduardo Cubero Bertranes, Oficial de Asignaciones de NREC
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



9. Sello:
(Seal - Sceau)

8. No: 131043
(Number - Sous le numéro)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del Mismo: ENX (ENXKOLDI, S.A.)
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Certificación Personales Jurídicas
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 4
(Number of pages - Nombre des pages)

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en el 2016 hoja(s).

Quito a, 29 ENE. 2016

TAMARA GARCÉS ARAUJO
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO